

Auto No. 170  
Rad. 76001-31-03-004-2023-00036-00  
**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Santiago de Cali, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la presente demanda viene acompañada de título ejecutivo (pagaré) que reúne los requisitos generales y especiales del Código General del Proceso, el Juzgado obrando conforme al Art. 431 Ibídem,

**RESUELVE:**

A.- ORDENAR al señor **JOSE LUIS PANTOJA PARRA** pagar a favor de BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A., dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal del presente proveído, las siguientes sumas de dinero:

1.- La suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CATORCE PESOS M/CTE. CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$178.528.014,24), como capital contenido en el pagaré No. 009005525578.

2.- Por concepto de intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal vigente teniendo en cuenta las fluctuaciones que mes a mes certifica la Superintendencia Financiera sobre la suma relacionada en el capital anterior, desde el 16 de junio de 2022 hasta que se verifique el pago total de la misma. Lo anterior de conformidad con el Art. 111 de la Ley 510 de 1999.

B.-Sobre las costas del proceso se decidirá oportunamente.

C.- Notifíquese el presente proveído a la parte demandada como lo dispone el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

D.- RECONOCER personería a la sociedad GESTI SAS, para que actúe como apoderada del BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A., en cabeza del Dr. JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA portador de la T.P. No. 74.502 del C.S. de la Judicatura.

E.- TENGASE como AUTORIZADOS por el Dr. JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, a KAREN ANDREA ASTORQUIZA RIVERA, CARLOS ANDRES VELASCO GAMEZ, ALEXANDER RAMIREZ SANTIAGO, DANIEL CAMILO QUINGUA, JENNIFER ANDREA ISAZA OCAÑA, NICOLE CASTRO GARCES, ANGELICA MARIA SANCHEZ QUIROGA, SANTIAGO RUALES ROSERO, INDIRA DURANGO OSORIO, SOFY LORENA MURILLAS ALVAREZ y LILIANA GUTMAN ORTIZ, con los fines indicados en el escrito de la demanda.

**NOTIFIQUESE**

El Juez,



**RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO**

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **028** DE HOY **FEB- 20- 2023**  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE  
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
Secretaria